Concejo Municipal
de Rosario

18834
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
ENTRADO
18 JUN. 2024
ENTRADAS
ARCHIVO GENERAL

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

MESA DE ENTRADA
Folio
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 65.580)

Artículo 1°.- Dispóngase de un incremento al valor vigente de la tarifa del Servicio Público de Remisse, que regirá a partir del 18 de junio de 2024, estableciéndose el siguiente esquema tarifario:

TARIFA	BAJADA DE BANDERA	FICHA	MINUTO DE ESPERA
DIURNA	$1.341	$69	$105
NOCTURNA	$1.656	$79	$119

Art. 2°.- Dispóngase de un incremento al valor vigente de la tarifa del Servicio Público de Remisse, que regirá a partir del 1° de agosto de 2024, estableciéndose el siguiente esquema tarifario:

TARIFA	BAJADA DE BANDERA	FICHA	MINUTO DE ESPERA
DIURNA	$1.610	$83	$126
NOCTURNA	$1.988	$95	$143

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M..
Sala de Sesiones, 13 de Junio de 2024.-

Dr. SEBASTIAN ORELLANO
Sub Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
CONCEJO MUNICIPAL

Mg. MARIA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 270.961-C-2024 C.M.-

REF. EXPTE. NRO. 18834/2024- C

DECRETO NRO. 65.580

Fs. 02

Rosario, 18 de Junio de 2024

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y dese a la Dirección General de Gobierno.-

Lic. NERINA MANGANELLI
SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Dr. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario